

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MTB/AD/LGC/13/2025**

En la Cabecera Municipal de Tulancingo de Bravo, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las **16:00 horas** del día **20 de Junio del año 2025**, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, sita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Colonia San Nicolás C.P. 43640, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los integrantes del Comité antes mencionado, con la finalidad de Dictaminar e intervenir en el asunto que a continuación se indica:

Se procedió a la revisión del escrito de solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública con número de oficio **PMT/SFE/GECU/146/2025** de fecha **18 de junio del año 2025**, para la **“Prestación de Servicios de Producción y Grabación de la Obra Audiovisual Tulancingo Extraordinario (Incluye Transmisión de episodios en canales y plataformas Internacionales) para promoción del Municipio de Tulancingo”** la cual será utilizada para atender el requerimiento de la Secretaria de Fomento Económico del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Descripción del Servicio: “Prestación de Servicios de Producción y Grabación de la Obra Audiovisual Tulancingo Extraordinario (Incluye Transmisión de episodios en canales y plataformas Internacionales) para promoción del Municipio de Tulancingo”; para la Secretaria de Fomento Económico, con **Recursos Fiscales 2025** autorizados mediante oficio **Nº.: MTB/STA/JMGH/OV/093/2025**, de fecha **18 de junio de 2025**, bajo la modalidad de ejecución por medio de excepción al procedimiento de Licitación Pública.

Concepto	Consecutivo	Descripción específica	Unidad de Medida	Cantidad	P.U.	Importe total
----------	-------------	------------------------	------------------	----------	------	---------------

UNICO	1	Episodio 1: Episodio con una duración de 28 a 32 minutos que incluya lo siguiente: -Muestra del proceso de preparación de la barbacoa del Municipio de Tulancingo de Bravo. -Visita a la Casa de Nicolás Bravo situada en Tulancingo de Bravo, con el propósito de conocer y difundir su legado histórico. -Grabación en la Capilla de la Expiración, la más antigua de la región y la 1ra Capilla de Latinoamérica, ubicada en el barrio de Zapotlán de Allende, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo. -Grabación de la lucha libre que prevalece en el Municipio, como manifestación del deporte popular significativo. -Muestra de degustación (churro tradicional de Tulancingo). Características técnicas del video: *Formato de video estilo Programa de televisión/docuserie cultural y gastronómica *Idioma español *Formato de grabación Full HD (1920x1080), grabado con 2 cámaras simultáneas y tomas con dron (cámara Sony FX3 - Cámara de cine profesional). *El equipo de trabajo conformado por 1 director cinematográfico, 1 productor cinematográfico, 1 conductor del programa, 2 fotógrafos cinematográficos, 1 sonidista cinematográfico, 1 staff cinematográfico, 1 asistente de producción cinematográfico, 1 data manager cinematográfico, 1 editor de video/postproducción cinematográfica, 1 diseñador sonoro cinematográfico y 1 diseñador gráfico y animación cinematográfica.	1 episodio editado, musicalizado y postproducido en archivo .MOV	1	45,000.00	45,000.00
	2	Episodio 2: Episodio con una duración estimada de 28 a 32 minutos que muestre lo siguiente: -Grabación de recorrido, explorando el proceso de elaboración del pulque tradicional de Tulancingo de Bravo. -Grabación de la visita a "cocinas tradicionales de Tulancingo de Bravo" en la que muestre mujeres locales preservando recetas heredadas por generaciones. -Tomas aéreas y de piso de la Catedral de Tulancingo de Bravo y cerros históricos del Municipio. Características técnicas del video: *Formato de video estilo Programa de televisión/docuserie cultural y gastronómica. *Idioma español *Formato de grabación Full HD (1920x1080), grabado con 2 cámaras simultáneas y tomas con dron (cámara Sony FX3 - Cámara de cine profesional). *El equipo de trabajo conformado por 1 director cinematográfico, 1 productor cinematográfico, 1 conductor del programa, 2 fotógrafos cinematográficos, 1 sonidista cinematográfico, 1 staff cinematográfico, 1 asistente de producción cinematográfico, 1 data manager cinematográfico, 1 editor de video/postproducción cinematográfica, 1 diseñador sonoro cinematográfico y 1 diseñador gráfico y animación cinematográfica.	1 episodio editado, musicalizado y postproducido en archivo .MOV	1	45,000.00	45,000.00

3	Episodio 3: Episodio con una duración de 28 a 32 minutos que incluya: -Filmación de la visita a la zona arqueológica de Huapalcalco. -Filmación de la convivencia con cocineras tradicionales de Tulancingo de Bravo, que preservan recetas tradicionales del mixiote y el guajolote. - Filmación de la exploración del centro histórico, mercados, templos y espacios como la antigua estación satelital ubicados en el Municipio de Tulancingo Bravo. Características técnicas del video: *Formato de video estilo programa de televisión/docuserie cultural y gastronómica. *Idioma español *Formato de grabación Full HD (1920x1080), grabado con 2 cámaras simultáneas y tomas con dron (cámara Sony FX3 - Cámara de cine profesional). *El equipo de trabajo conformado por 1 director cinematográfico, 1 productor cinematográfico, 1 conductor del programa, 2 fotógrafos cinematográficos, 1 sonidista cinematográfico, 1 staff cinematográfico, 1 asistente de producción cinematográfico, 1 data manager cinematográfico, 1 editor de vídeo/postproducción cinematográfica, 1 diseñador sonoro cinematográfico y 1 diseñador gráfico y animación cinematográfica.	1 episodio editado, musicalizado y postproducido en archivo .MOV	1	45,000.00	45,000.00
4	Episodio 4: Episodio con una duración de 28 a 32 minutos que muestre lo siguiente: -Grabación de la exploración de la cocina tradicional de las enchiladas, tlacoyos y tamales en mercados y tianguis del Municipio de Tulancingo de Bravo. -Grabación del trabajo textil y artesanal de mujeres que bordan y tejen glifos, preservando técnicas autóctonas y originales ancestrales de Santa Ana Hueytlalpan Características técnicas del video: *Formato de video estilo (Programa de televisión/docuserie cultural y gastronómica). *Idioma español *Formato de grabación Full HD (1920x1080), grabado con 2 cámaras simultáneas y tomas con dron (cámara Sony FX3 - Cámara de cine profesional). *El equipo de trabajo conformado por 1 director cinematográfico, 1 productor cinematográfico, 1 conductor del programa, 2 fotógrafos cinematográficos, 1 sonidista cinematográfico, 1 staff cinematográfico, 1 asistente de producción cinematográfico, 1 data manager cinematográfico, 1 editor de vídeo/postproducción cinematográfica, 1 diseñador sonoro cinematográfico y 1 diseñador gráfico y animación cinematográfica.	1 episodio editado, musicalizado y postproducido en archivo .MOV	1	45,000.00	45,000.00

	5	Episodio 5: Episodio con una duración de 28 a 32 minutos que incluya: -Grabación de relatos transmitidos oralmente (Leyendas de Tulancingo de Bravo populares y emblemáticas) -Grabación en espacios como panteones, plazas y hogares, para destacar su valor como patrimonio intangible de Tulancingo de Bravo. Características técnicas del video: *Formato de video estilo (Programa de televisión/docuserie cultural y gastronómica). *Idioma español *Formato de grabación Full HD (1920x1080), grabado con 2 cámaras simultáneas y tomas con dron (cámara Sony FX3 - Cámara de cine profesional). *El equipo de trabajo conformado por 1 director cinematográfico, 1 productor cinematográfico, 1 conductor del programa, 2 fotógrafos cinematográficos, 1 sonidista cinematográfico, 1 staff cinematográfico, 1 asistente de producción cinematográfico, 1 data manager cinematográfico, 1 editor de video/postproducción cinematográfica, 1 diseñador sonoro cinematográfico y 1 diseñador gráfico y animación cinematográfico.	1 episodio editado, musicalizado y postproducido en archivo .MOV	1	45,000.00	45,000.00		
							SUB-TOTAL	\$225,000.00
							I.V.A.	\$36,000.00
							TOTAL	\$261,000.00

En el citado escrito, se plantea a éste Comité, la petición de aplicar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y efectuar mediante Adjudicación Directa la **“Prestación de Servicios de Producción y Grabación de la Obra Audiovisual Tulancingo Extraordinario (Incluye Transmisión de episodios en canales y plataformas Internacionales) para promoción del Municipio de Tulancingo”**; dicha petición está fundada en el **Art. 55 fracción I y VII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo**, basada y motivada en **criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio.**

El presente se motiva, funda y dictamina, en el criterio de **economía**, ya que se hará un uso racional de los recursos disponibles asignados para obtener el mayor beneficio a cambio del menor costo posible derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente, así mismo la persona física ha propuesto, como pago de la **“Prestación de Servicios de Producción y Grabación de la Obra Audiovisual Tulancingo Extraordinario (Incluye Transmisión de episodios en canales y plataformas Internacionales) para promoción del Municipio de Tulancingo”**, con la finalidad de garantizar a **“El Municipio”** la prestación de servicios de producción y grabación de la Obra Audiovisual **“Tulancingo Extraordinario”** alternativa inmediata que permita hacer frente a la eventualidad de una forma inmediata y eficiente, por la cantidad de: **\$261,000.00 (Doscientos**

sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., cantidad que resulta ser adecuada, en relación de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio. Lo anterior en función de que la persona física seleccionada cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como con la capacidad de respuesta inmediata; criterio de **eficacia**, de acuerdo con la real academia de la lengua española, la eficacia es entendida como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. En este sentido y, puesto que cuenta con respuesta de la prestación de servicios en los tiempos solicitados y amplia experiencia en el tema, resulta adecuada su contratación. La trayectoria de esta persona física, la convierte en una persona adecuada a fin de realizar la contratación del servicio que este municipio requiere, como ha quedado acreditado en la justificación **técnico - administrativa** del presente estudio de mercado realizado por el **área requirente**, además de que se obtendrán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad en la prestación de servicios; criterio de **eficiencia**, en este sentido se utilizarán racionalmente los recursos presupuestales asignados dentro de las funciones propias del Municipio para cumplir con los fines y objetivos del **Presupuesto**; criterio de **imparcialidad**, este criterio resulta avalado en función de que la celebración del contrato, se realizara tomando en cuenta el contenido del presente dictamen que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, del cual se deberá desprender que el **“Prestador de Servicios”** es una persona que tiene suficiente capacidad técnica, cuyas actividades están relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse y que no tiene ninguna limitante legal para que se le otorgue la adjudicación, justificándose plenamente su contratación; criterio de **honradez**, el presente procedimiento de contratación se realiza apegado a la normatividad aplicable; **criterio de transparencia**, la información ha sido constatada y verificada por el área requirente, lo cual garantiza que el contenido del procedimiento es completo, claro, oportuno, accesible y rectitud en la realización de este proceso.

El procedimiento de contratación propuesto, fundado en el supuesto de excepción: **Adjudicación Directa**, fundamentado en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a través de la Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 33, fracción III y 53, 54 y 55 párrafo primero fracción **I y VII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo** que a la letra dice: ***“Artículo 55. Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos: I. No existan bienes, arrendamientos o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte, de acuerdo a las Investigaciones de Mercado a***

que se refiere el artículo 10 de esta Ley; VII. Cuando la índole técnica de los bienes, arrendamientos o servicios hace que sea necesaria la negociación con los proveedores para definir las especificaciones del producto; dado que Tulancingo de Bravo es un Municipio con una vasta riqueza cultural, histórica, arquitectónica, gastronómica y natural que lo distingue dentro del estado de Hidalgo y del país, sin embargo, gran parte de este patrimonio permanece subrepresentado en los medios de comunicación masivos y digitales, lo que limita su visibilidad y potencial de atracción tanto turística como comercial. En la actualidad, la promoción efectiva de un destino requiere más que esfuerzos aislados en redes sociales o eventos locales. Por lo que la Secretaria de Fomento Económico a través de la Dirección de Turismo pretende promocionar a Tulancingo de Bravo mediante la contratación de un servicio especializado en producción y grabación de programas de alta calidad, que cuente historias, que emocione, que documente con seriedad y creatividad, lo que Tulancingo tiene para ofrecer. Lo anterior, representa una inversión estratégica para lograr un impacto real a nivel nacional e incluso internacional con contenido profesional, mostrando la cultura, tradiciones y gastronomía tulancinguense. Así mismo que cuente con los permisos de **registros de indautor (derechos de autor)** necesarios para llevar a cabo la prestación de servicios, además que cuente con la exclusividad necesaria de las televisoras y plataformas para la transmisión exclusiva de los episodios en los canales y plataformas correspondientes con cobertura nacional e internacional. Estos contenidos a partir de su posesión en formato digital se difundirán en plataformas digitales (**streaming**), canales de televisión, ferias turísticas y otros espacios de promoción, generando una imagen sólida, moderna y atractiva del municipio. Además de su valor promocional, el material audiovisual que se genere quedará como parte del **acervo cultural** Municipal para que en cualquier momento se pueda tener acceso y consulta para los fines que convenga al Municipio, sirviendo como testimonio histórico y recurso educativo para futuras generaciones, esto permitirá conservar y compartir la identidad de Tulancingo de Bravo de manera permanente y accesible. Contar con este tipo de producción también favorece la atracción de visitantes, inversión en el sector turístico, el fortalecimiento del comercio local y el posicionamiento de Tulancingo como un referente regional en cultura y desarrollo. En resumen, se trata de una acción de alto impacto con beneficios a corto, mediano y largo plazo, tanto en términos económicos como en el fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad local. Lo anterior con el objetivo de *fomentar el patrimonio cultural, impulsar el turismo municipal y aprovechar el potencial turístico para crecimiento económico; como se establece en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.* Por tal motivo se solicita formalmente la Excepción a la Licitación Pública para la **“Prestación de Servicios de Producción y Grabación de la Obra Audiovisual Tulancingo Extraordinario (Incluye Transmisión de episodios en canales y plataformas Internacionales) para promoción del Municipio de Tulancingo”** y estar en posibilidad de cumplir con los requerimientos de la Secretaria de Fomento Económico.

Nombre de la persona propuesta y sus datos generales:

ROBERTO FLORES CAMPOS se trata de una persona física que reúne los requisitos que exige la Ley en la materia, la cual se encuentra debidamente establecida con domicilio fiscal en Calle Hector Fierro número 18 Colonia Emiliano Zapata, Coyoacán Ciudad de México. C.P. 04815, misma que se encuentra registrada ante la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con clave del **Registro Federal de Contribuyentes** No. **FOCR6906112T0**, con **Clave Única de Registro de Población** (CURP) **FOCR690611HDFLMB04**, y Registro Estatal de Proveedores ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo número **10256**. Y de acuerdo con su especialidad **servicios de edición** entre otras, se encuentra facultada para desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la adquisición de juguetes por lo cual reúne los requisitos que exige la ley en la materia.

El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta:

El monto total por la cantidad de **\$261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.**, con **Recursos Fiscales 2025** dicho monto autorizado con número de oficio **Nº.: MTB/STA/JMGH/OV/093/2025**, de fecha **18 de junio de 2025**.

Cantidad que resulta ser un precio adecuado, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio, lo anterior en función de que la citada persona física, cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como la capacidad de respuesta inmediata, lo cual garantiza la prestación del servicio.

Una vez analizada la información contenida en el documento antes mencionado, con fundamento en el artículo 134 Constitucional, en principio, todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, entre otros, deben llevarse a cabo mediante licitación pública, sin embargo, de igual forma se prevé que cuando no sea factible, los ordenamientos que regulan estas materias, establecerán los mecanismos para su adjudicación mediante procedimiento distinto a la licitación pública, se dictamina procedente la Excepción al procedimiento de Licitación Pública, por lo que la contratación podrá ser efectuada mediante Adjudicación Directa, bajo la responsabilidad y por conducto del área solicitante, quien deberá informar al Órgano Interno de Control, en el término que establece el artículo 54 de la citada Ley.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con treinta** minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos legales.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

Presidenta

Secretario

RUBRICA

RUBRICA

C. Lorena García Cázares
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

L.C. José María Guevara Hernández
Secretario de la Tesorería y Administración

RUBRICA

RUBRICA

Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía
Titular del Órgano Interno de Control

C. Gabriel Enrique Contreras Uribe
Secretario de Fomento Económico
Área Requirente

Derecho a Voz

RUBRICA

Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Hacendario